TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°683/2022

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18/07/2022 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 44/2021 - ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES ID N°401649, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	7	1	UN	Sello automático..Sello automatico redondo con el logo oficial de 30mm, hasta 5 lineas	140.642	140.642
2	16	2	UN	Sello automático..Sello automático aclaratorio tamaño de impresión: 14x38mm, hasta 4 lineas.	67.166	134.332
3	35	1	UN	Sello con base de madera .Sello con base de madera de 04 lineas de (4cm x 6cm)	69.917	69.917
4	37	1	UN	Sello con base de madera .Sello con base de madera de 08 lineas de (7cm x 8cm)	88.305	88.305
Son Guaraníes				**Cuatrocientos treinta y tres mil ciento noventa y seis.**		**433.196**

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada	
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 683/2022	**14/07/2022**
VINCULADO A LA FACTURA	
004-002 000 3174	25/07/2022

Armando Quiñonez C.I.: 4.302.243 Carimbos Ind. & Com.

Proveedor:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MESA DE ENTRADA GENERAL Y EXPEDICIONES

Recibido por:
Guzmán Ariel Martínez S.
Ministerio de Industria y Comercio

Verificado por:
Edgar R. Martínez
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Claudia Dinatale
Director/a o Responsable

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.